

04/04/2017

A 5 años condenan a transportista escolar acusado por abuso sexual en Valdivia

A cumplir una pena de cinco años de presidio fue condenado hoy un hombre de 54 años, a quien la Fiscalía Local de Valdivia llevó a juicio oral acusándolo como autor del delito reiterado de abuso sexual, cometido en contra de una menor de 16 años a la que trasladaba en un furgón escolar.

Durante el juicio oral, la fiscal de Valdivia especializada en investigar delitos sexuales,

María Consuelo Oliva, acreditó que el acusado Manuel Alberto Santander Zúñiga perpetró este ilícito entre los meses de mayo y octubre del año 2015.

La fiscal del Ministerio Público explicó que el acusado era conductor de un furgón escolar en el que se trasladaba la víctima –quien tiene una discapacidad intelectual leve y cuya edad era de 16 años al momento de los hechos- y que los abusos consistieron en tocaciones en sus pechos y genitales.

Agregó que estos hechos configuran el delito de abuso sexual reiterado de menor de 18 años, con las circunstancias especiales del estupro, que consistieron en este caso en abusar de una anomalía o perturbación mental de la víctima y también que el acusado se encontraba encargado del cuidado de la víctima en el momento en que debía transportarla al colegio.

La sentencia fue pronunciada por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, que para el cumplimiento de la condena otorgó a Santander Zúñiga la pena sustitutiva de libertad vigilada intensiva, debido a que tenía la circunstancia atenuante de irreprochable conducta anterior muy calificada.

Asimismo, el tribunal lo sentenció a cumplir penas accesorias establecidas por la ley, entre ellas, la prohibición de ejercer labores en las que tenga vinculación con menores de edad.

